

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Asuntos Sociales

- 11** *ORDEN de 13 de octubre de 2011, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

**Sexto**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 13 de octubre de 2011.—El Consejero de Asuntos Sociales PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
63576 SERV. VALORACION	CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA AREA VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEMANDA SERVICIO VALORACIÓN	A/B	26	18.038,64	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GEN SUPERIOR DE GESTIÓN TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS ASISTENTES SOCIALES	G G G E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES	PERFIL				
<hr/> EXPERIENCIA EN MATERIA DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA DEPENDENCIA Y DE SU GRADO Y NIVEL EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDENCIA EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
63720 TECNICO DE APOYO A LA DEPENDENCIA	CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA AREA VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEMANDA SERVICIO VALORACIÓN	B	26	14.761,56	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS ASISTENTES SOCIALES TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENE	E G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES	PERFIL				
<hr/> EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDENCIA EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA (SIDEMA) EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE AGENDAS PARA LA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
64793 SERV. PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA	CONSEJERÍA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERÍA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA SERVICIO PREVENCIÓN DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN AUTONOMÍA	A/B	26	18.038,64	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GEN SUPERIOR DE GESTIÓN TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS ASISTENTES SOCIALES	G G G E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES	PERFIL				
<p>EXPERIENCIA EN MATERIA DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA DEPENDENCIA Y DE SU GRADO Y NIVEL EXPERIENCIA EN APOYO TÉCNICO A EQUIPOS DE TRABAJO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA GESTIÓN DE SERVICIOS DEL CATÁLOGO DE DEPENDENCIA QUE SE GESTIONAN A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
66580 SERV. PROGRAMAS INDIVIDUALES DE ATENCIÓN	CONSEJERÍA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERÍA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA ÁREA VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEMANDA SERVICIO PROGRAMAS INDIVIDUALES DE ATENCIÓN	A/B	26	18.038,64	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GEN TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS ASISTENTES SOCIALES	G G E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES	PERFIL				
<p>EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA DE DEPENDENCIA EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO</p>						

(03/35.032/11)